S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO: ACOSTA ACOSTA YESICA MARCELA N° ID: 1066520137

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	10/07/2025	ACOSTA ACOSTA YESICA MARCELA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	10/07/2025	ACOSTA ACOSTA YESICA MARCELA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	10/07/2025	ACOSTA ACOSTA YESICA MARCELA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	10/07/2025	ACOSTA ACOSTA YESICA MARCELA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO M	01	10/07/2025	ACOSTA ACOSTA YESICA MARCELA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Yesica Marcela Acosta identificado con cédula N° 1066520137 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : WISNEY MOSQUERA CHAVERRA N° ID: 1045497513

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ
BOTAS CAUCHO T:37	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO M	01	27/06/2025	WISNEY MOSQUERA CHAVERRA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Wisney Mosquera Identificado con cédula N° 1045497513 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : JOSE ESNEY GAONA PALACIOS N° ID: 80385142

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	09/07/2025	JOSE ESNEY GAONA PALACIOS	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	09/07/2025	JOSE ESNEY GAONA PALACIOS	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	09/07/2025	JOSE ESNEY GAONA PALACIOS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	09/07/2025	JOSE ESNEY GAONA PALACIOS	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO L	01	09/07/2025	JOSE ESNEY GAONA PALACIOS	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Jose Esney Gaona identificado con cédula N° 80385142 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : NIDIA MARCELA BUITRAGO N° ID: 52734734

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: TRANCORA BOYACA

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ
BOTAS CAUCHO T:	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO M	01	27/06/2025	NIDIA MARCELA BUITRAGO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Nidia Buitrago Identificado con cédula N° 52734734 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: ARAUJO JORGE N° ID: 1042999303

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	ARAUJO JORGE	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	ARAUJO JORGE	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	ARAUJO JORGE	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	ARAUJO JORGE	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	ARAUJO JORGE	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	ARAUJO JORGE	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Jorge araujo M Identificado con cédula N° 1042999303 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

Jorge araujo

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CAMELO MIGUEL N° ID: 79885544

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo MIGUEL CAMELO Identificado con cédula N° 79'885.544 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

79'885.544 BTA.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S SEGURIDAD OCUPACIONAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SANCHEZ OMAR N° ID: 1.033.768.130

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
CAPA IMPERMEABLE	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
BOTA EN CAUCHO TALLA/40	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/S	01	01/06/2025	SANCHEZ OMAR	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo omar David sanchez Identificado con cédula N° 1033768130 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CARREÑO SHIRLEY N° ID: 68289123

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CARREÑO SHIRLEY	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CARREÑO SHIRLEY	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CARREÑO SHIRLEY	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CARREÑO SHIRLEY	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CARREÑO SHIRLEY	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	CARREÑO SHIRLEY	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Shirley carreño Identificado con cédula N 68289123 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S SEGURIDAD OCUPACIONAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: VERGARA MEZA CRISTIAN N° ID: 1073722622

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	VERGARA MEZA CRISTIAN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	VERGARA MEZA CRISTIAN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	VERGARA MEZA CRISTIAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	VERGARA MEZA CRISTIAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	VERGARA MEZA CRISTIAN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	VERGARA MEZA CRISTIAN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Cristian Vergara Identificado con cédula N° 1073722622 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: JORGE LUIS PACHECO MORELOS N° ID: 1007691698

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	JORGE LUIS PACHECO MORELOS	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	JORGE LUIS PACHECO MORELOS	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	JORGE LUIS PACHECO MORELOS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	JORGE LUIS PACHECO MORELOS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	JORGE LUIS PACHECO MORELOS	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	JORGE LUIS PACHECO MORELOS	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Jorge Luis Pacheco M Identificado con cédula N° 1007692698 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S SERVICIO OCUPACIONAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: LUZ MAR LOPEZ N° ID: 1043434506

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	LUZ MAR LOPEZ	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	LUZ MAR LOPEZ	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	LUZ MAR LOPEZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	LUZ MAR LOPEZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	LUZ MAR LOPEZ	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	LUZ MAR LOPEZ	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Luz mar Lopez R Identificado con cédula N° 1043434506 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CASTRO RINCON CRISTHIAN N° ID: 1003765610

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CASTRO RINCON CRISTHIAN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CASTRO RINCON CRISTHIAN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CASTRO RINCON CRISTHIAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CASTRO RINCON CRISTHIAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CASTRO RINCON CRISTHIAN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	CASTRO RINCON CRISTHIAN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Cristian Castro Identificado con cédula N° 1003765610 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: HERNANDEZ JOHANA N° ID: 52541207

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	HERNANDEZ JOHANA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	HERNANDEZ JOHANA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	HERNANDEZ JOHANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	HERNANDEZ JOHANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	HERNANDEZ JOHANA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	HERNANDEZ JOHANA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Johana Hernandez identificado con cédula N° 52541207 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: ORLANDO CASTRO CRUZ

N° ID: 7705584

CARGO: VIGILANTE

CUIDAD: BOGOTA D.C.

CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	ORLANDO CASTRO CRUZ	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	ORLANDO CASTRO CRUZ	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	ORLANDO CASTRO CRUZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	ORLANDO CASTRO CRUZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	ORLANDO CASTRO CRUZ	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	ORLANDO CASTRO CRUZ	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo orlando castro Identificado con cédula N° 7705584 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: GONZALEZ KEVIN

N° ID: 1001296653

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	GONZALEZ KEVIN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	GONZALEZ KEVIN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	GONZALEZ KEVIN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	GONZALEZ KEVIN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	GONZALEZ KEVIN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	GONZALEZ KEVIN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Kevin C. Flautero Identificado con cédula N° 1001296653 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: MARMOLEJO ERIK N° ID: 1005037236

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	MARMOLEJO ERIK	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	MARMOLEJO ERIK	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	MARMOLEJO ERIK	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	MARMOLEJO ERIK	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	MARMOLEJO ERIK	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	MARMOLEJO ERIK	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Erick Marmolejo Identificado con cédula N°1005037236 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: ARAQUE MARLON N° ID: 1090518000

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	ARAQUE MARLON	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	ARAQUE MARLON	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	ARAQUE MARLON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	ARAQUE MARLON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	ARAQUE MARLON	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	ARAQUE MARLON	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su articulo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Marlon José Araque identificado con cédula N° 1090518000 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: RAMOS LUIS FABIAN N° ID: 1067808130

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	RAMOS LUIS FABIAN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	RAMOS LUIS FABIAN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	RAMOS LUIS FABIAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	RAMOS LUIS FABIAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	RAMOS LUIS FABIAN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	RAMOS LUIS FABIAN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo _____ Identificado con cédula N° 1067808130 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: MANRIQUE MIGUEL ANGEL N° ID: 1073722622

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	MANRIQUE MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	MANRIQUE MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	MANRIQUE MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	MANRIQUE MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	MANRIQUE MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	MANRIQUE MIGUEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo miguel manrique identificado con cédula N° 1.073.722.622 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO N° ID: 1030670453

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	BRAYAN YESID CARDENAS PULIDO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Brayan Cardenas Identificado con cédula N° 1030670453 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

Brayan Cardenas

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S SERVICIO OPORTUNO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ

N° ID: 1083454835

CARGO: VIGILANTE

CUIDAD: BOGOTA D.C.

CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	SERGIO ANTONIO PALOMINO MARQUEZ	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Sergio Antonio Identificado con cédula N° 1083454835 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: BAQUERO LILIANA N° ID: 20879343

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	BAQUERO LILIANA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	BAQUERO LILIANA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	BAQUERO LILIANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	BAQUERO LILIANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	BAQUERO LILIANA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	BAQUERO LILIANA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Liliam Baquero Identificado con cédula N° 20879343 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S SEGURIDAD Y SALUD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: ALEXIS HERNANDEZ

N° ID: 9470017

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	ALEXIS HERNANDEZ	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	ALEXIS HERNANDEZ	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	ALEXIS HERNANDEZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	ALEXIS HERNANDEZ	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	ALEXIS HERNANDEZ	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	ALEXIS HERNANDEZ	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Alexis Hernandez Identificado con cédula N° 9470017 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SOLANO PADILLA MAIRO N° ID: 8485335

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SOLANO MAIRO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SOLANO MAIRO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SOLANO MAIRO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SOLANO MAIRO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SOLANO MAIRO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	SOLANO MAIRO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Mairo Solano identificado con cédula N° 1075315483 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
SOS	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CELIS ELVIN N° ID: 79990145

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CELIS ELVIN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CELIS ELVIN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CELIS ELVIN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CELIS ELVIN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CELIS ELVIN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	CELIS ELVIN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Elvin Johan Celis identificado con cédula N° 79990145 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S SISTEMA OPERATIVO SOCIAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SANCHEZ ALEXANDER N° ID: 79725256

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SANCHEZ ALEXANDER	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SANCHEZ ALEXANDER	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SANCHEZ ALEXANDER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SANCHEZ ALEXANDER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SANCHEZ ALEXANDER	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	SANCHEZ ALEXANDER	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo [signature] Identificado con cédula N° 79725256 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

[signature]

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: BERDUGO FRANCISCO N° ID: 1128106624

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	BERDUGO FRANCISCO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	BERDUGO FRANCISCO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	BERDUGO FRANCISCO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	BERDUGO FRANCISCO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	BERDUGO FRANCISCO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	BERDUGO FRANCISCO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su articulo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Francisco Berdugo Identificado con cédula N° 1128106624 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTINEZ EDWARD N° ID: 1128106624

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	MARTINEZ EDWARD	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	MARTINEZ EDWARD	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	MARTINEZ EDWARD	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	MARTINEZ EDWARD	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	MARTINEZ EDWARD	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	MARTINEZ EDWARD	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Edwar Martinez identificado con cédula N° 1.1904196 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S SEGURIDAD PRIVADA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: WOCHNA RONAL N° ID: 84451117

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Ronal Wochna Identificado con cédula N° 84451.117 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: TORRES NIDIA N° ID: 52907520

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	TORRES NIDIA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	TORRES NIDIA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	TORRES NIDIA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	TORRES NIDIA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	TORRES NIDIA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	TORRES NIDIA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Nidia Raul Torres Identificado con cédula N° 52907520 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.



	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTINEZ RONALD N° ID: 80210830

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	MARTINEZ RONALD	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	MARTINEZ RONALD	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	MARTINEZ RONALD	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	MARTINEZ RONALD	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	MARTINEZ RONALD	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	MARTINEZ RONALD	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Ronald Martinez identificado con cédula N° 80210830 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTINEZ RONALD N° ID: 80210830

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	RIOS JOSILIS	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	RIOS JOSILIS	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	RIOS JOSILIS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	RIOS JOSILIS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	RIOS JOSILIS	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/S	01	01/06/2025	RIOS JOSILIS	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Jairo Ruiz R Identificado con cédula N° 1014[illegible]9 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SANTIAGO WLADIMIR N° ID: 8485335

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SANTIAGO WLADIMIR	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SANTIAGO WLADIMIR	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SANTIAGO WLADIMIR	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SANTIAGO WLADIMIR	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SANTIAGO WLADIMIR	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	SANTIAGO WLADIMIR	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo [signature] Identificado con cédula N° 8485335 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S SEGURIDAD PRIVADA	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: LEON KAREN N° ID: 1033376647

CARGO: VIGILANTE CUIDAD. BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/S	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Karen León identificado con cédula N° 1033376647 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: OYOLA MARULIN N° ID: 1071348989

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	CAMELO MIGUEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Marulin Oyola Identificado con cédula N° 1071348989 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CRIOLLO WILSON N° ID: 1073684263

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CRIOLLO WILSON	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CRIOLLO WILSON	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CRIOLLO WILSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CRIOLLO WILSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CRIOLLO WILSON	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo wilson Criollo Identificado con cédula N° 1073684263 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CASTRO DAYANA N° ID: 1024496626

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/S	01	01/06/2025	CASTRO DAYANA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Dayana Castro Identificado con cédula N° 1024496626 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : PERALES SALAZAR LUIS Nº ID: 1192779440

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	09/06/2025	PERALES SALAZAR LUIS	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	09/06/2025	PERALES SALAZAR LUIS	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	09/06/2025	PERALES SALAZAR LUIS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	09/06/2025	PERALES SALAZAR LUIS	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	09/06/2025	PERALES SALAZAR LUIS	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	09/06/2025	PERALES SALAZAR LUIS	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo 1192779440 Identificado con cédula Nº 1192779440 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO: ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER N° ID: 11255095

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	09/06/2025	ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	09/06/2025	ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	09/06/2025	ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	09/06/2025	ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	09/06/2025	ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	09/06/2025	ROJAS HERNANDEZ OSCAR JAVIER	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Oscar javier rojas H. Identificado con cédula N° 11.255.095 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
SOS	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : JOYA ORTIZ GERMAN Nº ID: 80266565

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	10/06/2025	JOYA ORTIZ GERMAN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	10/06/2025	JOYA ORTIZ GERMAN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	10/06/2025	JOYA ORTIZ GERMAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	10/06/2025	JOYA ORTIZ GERMAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	10/06/2025	JOYA ORTIZ GERMAN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	10/06/2025	JOYA ORTIZ GERMAN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo German Joya Identificado con cédula Nº 80266565 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : CAMACHO DUARTE WILSON N° ID: 77105795

CARGO: VIGILANTE CUIDAO: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	04/06/2025	CAMACHO DUARTE WILSON	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	04/06/2025	CAMACHO DUARTE WILSON	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	04/06/2025	CAMACHO DUARTE WILSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	04/06/2025	CAMACHO DUARTE WILSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	04/06/2025	CAMACHO DUARTE WILSON	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	04/06/2025	CAMACHO DUARTE WILSON	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Camacho Wilson Identificado con cédula N° 77105 ~~225~~ conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : GOMEZ MUÑOZ CECILIA

Nº ID: 36067176

CARGO: VIGILANTE

CUIDAD: BOGOTA D.C.

CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	06/06/2025	GOMEZ MUÑOZ CECILIA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	06/06/2025	GOMEZ MUÑOZ CECILIA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	06/06/2025	GOMEZ MUÑOZ CECILIA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	06/06/2025	GOMEZ MUÑOZ CECILIA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	06/06/2025	GOMEZ MUÑOZ CECILIA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	06/06/2025	GOMEZ MUÑOZ CECILIA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Cecilia Gómez M. Identificado con cédula Nº 36.067176 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : PUENTES MORENO VICTOR N° ID: 1058038011

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	06/06/2025	PUENTES MORENO VICTOR	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	06/06/2025	PUENTES MORENO VICTOR	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	06/06/2025	PUENTES MORENO VICTOR	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	06/06/2025	PUENTES MORENO VICTOR	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	06/06/2025	PUENTES MORENO VICTOR	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	06/06/2025	PUENTES MORENO VICTOR	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Victor Stiven Puentes Identificado con cédula N° 1058038011 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y el reglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : SOTO DAZA KEYNER DAVID N° ID: 1002354002

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SOTO DAZA KEYNER DAVID	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SOTO DAZA KEYNER DAVID	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SOTO DAZA KEYNER DAVID	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SOTO DAZA KEYNER DAVID	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SOTO DAZA KEYNER DAVID	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	SOTO DAZA KEYNER DAVID	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Keyner David S. Identificado con cédula N° 1002354002 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.



3006748731
Azalaiza
Madre

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : IBAÑEZ NIDIA RAQUEL

N° ID: 52787866

CARGO: VIGILANTE

CUIDAD: BOGOTA D.C.

CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	04/06/2025	IBAÑEZ NIDIA RAQUEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	04/06/2025	IBAÑEZ NIDIA RAQUEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	04/06/2025	IBAÑEZ NIDIA RAQUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	04/06/2025	IBAÑEZ NIDIA RAQUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	04/06/2025	IBAÑEZ NIDIA RAQUEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	04/06/2025	IBAÑEZ NIDIA RAQUEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Nidia Raquel Ibañez identificado con cédula N° 52787866 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : ROSERO RODRIGUEZ JOSE N° ID: 93090254

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	04/06/2025	ROSERO RODRIGUEZ JOSE	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	04/06/2025	ROSERO RODRIGUEZ JOSE	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	04/06/2025	ROSERO RODRIGUEZ JOSE	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	04/06/2025	ROSERO RODRIGUEZ JOSE	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	04/06/2025	ROSERO RODRIGUEZ JOSE	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	04/06/2025	ROSERO RODRIGUEZ JOSE	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo JOSE ROSERO Identificado con cédula N° 93090254 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y el reglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : SUESCUN EDGAR ANDRES N° ID: 1000252543

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SUESCUN EDGAR ANDRES	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SUESCUN EDGAR ANDRES	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SUESCUN EDGAR ANDRES	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SUESCUN EDGAR ANDRES	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SUESCUN EDGAR ANDRES	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	SUESCUN EDGAR ANDRES	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Andres Suescun Identificado con cédula N° 1000252543 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CUADRADO MONTAYA LUZ AMPARO N° ID: 1019084050

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CUADRADO MONTOYA LUZ AMPARAO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CUADRADO MONTOYA LUZ AMPARAO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CUADRADO MONTOYA LUZ AMPARAO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CUADRADO MONTOYA LUZ AMPARAO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CUADRADO MONTOYA LUZ AMPARAO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	CUADRADO MONTOYA LUZ AMPARAO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Amparo Cuadrado Identificado con cédula N° 1019084050 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S SEGURIDAD PRIVADA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE LUIS SIMANCA CARO N° ID: 1001049589

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	JOSE LUIS SIMANCA CARO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	JOSE LUIS SIMANCA CARO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	JOSE LUIS SIMANCA CARO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	JOSE LUIS SIMANCA CARO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	JOSE LUIS SIMANCA CARO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	JOSE LUIS SIMANCA CARO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo José Luis Simanca Identificado con cédula N° 1001049589 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CRUZ ANDERSON N° ID: 1007296275

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CRUZ ANDERSON	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CRUZ ANDERSON	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CRUZ ANDERSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CRUZ ANDERSO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CRUZ ANDERSON	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	CRUZ ANDERSON	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Anderson Cruz R Identificado con cédula N° 1007296275 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SONIA MILENA EPIEYU N° ID: 1124499203

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SONIA MILENA EPIEYU URIANA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SONIA MILENA EPIEYU URIANA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SONIA MILENA EPIEYU URIANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SONIA MILENA EPIEYU URIANA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SONIA MILENA EPIEYU URIANA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	SONIA MILENA EPIEYU URIANA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Sonia Epieyu Identificado con cédula N° 1124499203 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO: PERALTA CARDENAS ALEJANDRA N° ID: 1102228127

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	PERALTA CARDENAS ALEJANDRA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	PERALTA CARDENAS ALEJANDRA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	PERALTA CARDENAS ALEJANDRA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	PERALTA CARDENAS ALEJANDRA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	PERALTA CARDENAS ALEJANDRA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	PERALTA CARDENAS ALEJANDRA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Alejandra Peralta Identificado con cédula N° 1102228127 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S SEGURIDAD CAPITAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : SANCHEZ RAMIREZ JOAN SEBANTIAN N° ID: 1075292105

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SANCHEZ RAMIREZ JOAN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SANCHEZ RAMIREZ JOAN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SANCHEZ RAMIREZ JOAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SANCHEZ RAMIREZ JOAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SANCHEZ RAMIREZ JOAN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/42	01	01/06/2025	SANCHEZ RAMIREZ JOAN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Joan Sebastian S. Identificado con cédula N° 1075292105 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : ALTAMAR GARCIA SAMUEL N° ID: 1002186697

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	ALTAMAR GARCIA SAMUEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	ALTAMAR GARCIA SAMUEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	ALTAMAR GARCIA SAMUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	ALTAMAR GARCIA SAMUEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	ALTAMAR GARCIA SAMUEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/38	01	01/06/2025	ALTAMAR GARCIA SAMUEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo SAMUEL ALTAMAR GARCIA Identificado con cédula N° 1002186697 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : CAMPOS PRADA MILLER N° ID: 5855069

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CAMPOS PRADA MILLER	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CAMPOS PRADA MILLER	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CAMPOS PRADA MILLER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CAMPOS PRADA MILLER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CAMPOS PRADA MILLER	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/38	01	01/06/2025	CAMPOS PRADA MILLER	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Miller campos identificado con cédula N° 5855069 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
SOS	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SANABRIA SASTOQUE HENRY N° ID: 79891540

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SANABRIA SASTOQUE HENRY	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SANABRIA SASTOQUE HENRY	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SANABRIA SASTOQUE HENRY	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SANABRIA SASTOQUE HENRY	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SANABRIA SASTOQUE HENRY	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	SANABRIA SASTOQUE HENRY	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Henry Sanabria S Identificado con cédula N° 79.891.540 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

S.O.S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: PARDO CANTILLO ARLYN Nº ID: 72206626

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	PARDO CANTILLO ARLYN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	PARDO CANTILLO ARLYN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	PARDO CANTILLO ARLYN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	PARDO CANTILLO ARLYN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	PARDO CANTILLO ARLYN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/XL	01	01/06/2025	PARDO CANTILLO ARLYN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El artículo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Arlyn Jesus Identificado con cédula Nº 1.72206626 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: CAPERA MAPE CENEY N° ID: 72206626

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	CAPERA MAPE CENEY	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	CAPERA MAPE CENEY	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	CAPERA MAPE CENEY	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	CAPERA MAPE CENEY	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	CAPERA MAPE CENEY	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	CAPERA MAPE CENEY	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo SONIA CAPERA M Identificado con cédula N° 93 022 209 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: SOTO GABRIEL N° ID: 1019084050

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	SOTO GABRIEL	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	SOTO GABRIEL	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	SOTO GABRIEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	SOTO GABRIEL	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	SOTO GABRIEL	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	SOTO GABRIEL	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Gabriel Soto identificado con cédula N° 1019084050 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDO : ROJAS ROCHA ANA MILENA N° ID: 1020747088

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	ROJAS ROCHA ANA MILENA	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	ROJAS ROCHA ANA MILENA	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	ROJAS ROCHA ANA MILENA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	ROJAS ROCHA ANA MILENA	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	ROJAS ROCHA ANA MILENA	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/L	01	01/06/2025	ROJAS ROCHA ANA MILENA	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su articulo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Ana milena Rojas Identificado con cédula N° 1020747088 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: DE LA HOZ BRAYAN N° ID: 1081764649

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	DE LA HOZ BRAYAN	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	DE LA HOZ BRAYAN	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	DE LA HOZ BRAYAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	DE LA HOZ BRAYAN	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	DE LA HOZ BRAYAN	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	DE LA HOZ BRAYAN	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Brayan De la Hoz Identificado con cédula N° 1081764649 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: MESA JAIDER N° ID: 1006579480

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	MESA JAIDER	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	MESA JAIDER	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	MESA JAIDER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	MESA JAIDER	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	MESA JAIDER	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/S	01	01/06/2025	MESA JAIDER	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Jaider Jair Mesa Identificado con cédula N° 1006579480 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: PUSHAINA JEISON N° ID: 1124409502

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	PUSHAINA JEISON	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	PUSHAINA JEISON	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	PUSHAINA JEISON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	PUSHAINA JEISON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	PUSHAINA JEISON	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/S	01	01/06/2025	PUSHAINA JEISON	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Jeison Pushaina Identificado con cédula N° 1.124.409.502 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y el reglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: GUTIERREZ NELSON N° ID: 1221982272

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	GUTIERREZ NELSON	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	GUTIERREZ NELSON	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	GUTIERREZ NELSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	GUTIERREZ NELSON	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	GUTIERREZ NELSON	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	GUTIERREZ NELSON	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Wilson Gutierrez identificado con cédula N° 79219618 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y elreglamento Interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FA-SST-82
S.O.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FECHA: 12-06-2024
		VERSION: 02

NOMBRE Y APELLIDOS: PERAFAN TORRES BAYARDO N° ID: 17652994

CARGO: VIGILANTE CUIDAD: BOGOTA D.C. CLIENTE ASIGNADO: FONDO DE SALUD

EPP	CANTIDAD	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
REPELENTE EN SPRAY	01	01/06/2025	PERAFAN TORRES BAYARDO	SERGIO MUÑOZ
GUANTES DE POLIURETANO PAR	01	01/06/2025	PERAFAN TORRES BAYARDO	SERGIO MUÑOZ
BLOQUEADOR SOLAR TARRO	01	01/06/2025	PERAFAN TORRES BAYARDO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD BLANCA	01	01/06/2025	PERAFAN TORRES BAYARDO	SERGIO MUÑOZ
GAFA DE SEGURIDAD OSCURA	01	01/06/2025	PERAFAN TORRES BAYARDO	SERGIO MUÑOZ
TRAJE TERMICO TALLA/M	01	01/06/2025	PERAFAN TORRES BAYARDO	SERGIO MUÑOZ

El Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 50 numeral menciona: Obligación del Trabajador:
Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico ocupacional de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
El articulo 55 literal D menciona como falta grave, la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales

Yo Bayardo Perafan Identificado con cédula N° 17652994 conozco los elementos de seguridad que debo utilizar y el reglamento interno de trabajo que señala las obligaciones y sanciones disciplinarias por su incumplimiento, me comprometo a usarlos.

Todo trabajador al ser retirado de la compañía debe devolver los elementos de seguridad a Almacén para que le sea entregado un paz y salvo.